



Cerro Sombrero, 18 de mayo de 2011.-

NUM. 326/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso de la funcionaria.
- 2) El código del trabajo.
- 3) El contrato de trabajo de la funcionaria.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 6) Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 7) El Decreto Municipal N° 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

D E C R E T O

1° AUTORIZASE, el permiso administrativo a doña **ROSA CANIO FUENTES**, Auxiliar de aseo, del Jardín Infantil Pastorcitos de Cerro Sombrero, por un día, que se harán efectivo el 19 de mayo de 2011.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]
PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal(s)



[Handwritten signature]
MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal